

SNAPSHOT DE PROTECCIÓN: PERÚ

Julio – diciembre 2025

Este *snapshot* resume los principales hallazgos del Monitoreo de Protección (MdP) realizado en Lima y Callao, Puno, Madre de Dios y Tacna, Perú durante los meses de julio a diciembre de 2025, por parte de las organizaciones socias de la iniciativa regional ProLAC: Encuentros, Consorcio EuroPana-Caritas del Perú y el Centro de Desarrollo Humano (CEDEH). Este proyecto se ejecuta con el apoyo financiero de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO).

CONTEXTO

El entorno de protección en el Perú, particularmente en Lima y Callao, Puno (Desaguadero), Madre de Dios (Puerto Maldonado) y Tacna, se caracteriza por la convergencia de múltiples factores estructurales que configuran patrones recurrentes de riesgos de protección, afectando principalmente a población migrante y solicitante de refugio. En estos contextos, se observa una recurrencia de dinámicas de violencia y exclusión, en un escenario marcado por el aumento sostenido de la movilidad humana en el país. Perú continúa siendo uno de los principales países de acogida de población venezolana en la región, con más de 1.6 millones de personas¹, muchas de ellas enfrentando condiciones de vulnerabilidad y barreras para la integración.

Este contexto se ve agravado por un deterioro sostenido de la seguridad ciudadana. Durante 2025, el país registró niveles elevados de violencia, con aproximadamente 2.451 homicidios a nivel

nacional (casi siete diarios)² y una tasa de homicidios de 10,7 por cada 100.000 habitantes, superior a años anteriores³. Paralelamente, la extorsión se ha consolidado como uno de los delitos de mayor crecimiento, con más de 25.000 denuncias en 2025, lo que representa incrementos cercanos al 20% respecto al año anterior⁴.

Asimismo, evidencia un fuerte impacto en sectores económicos clave, particularmente en el sector de transporte. En 2025, más de 180 transportistas fueron asesinados en un contexto marcado por la expansión de la extorsión y el sicariato⁵. Estas dinámicas también han afectado al comercio minorista, donde se han vuelto frecuentes los cierres de negocios por amenazas e intimidación, reflejando la expansión transversal de grupos criminales en áreas urbanas como Lima y Callao – principales lugares de destino para la población migrante⁶.

¹ R4V (2025).

² Caretas (2025). Más de 25.000 extorsionados y 2.451 homicidios: el alarmante balance de seguridad en 2025. Disponible en: <https://caretas.pe/nacional/mas-de-25-000-extorsionados-y-2-451-homicidios-el-alarmente-balance-de-seguridad-en-2025/?utm>

³ Nodal (2026). El gobierno informó que en 2025 la tasa de homicidios fue superior a los años anteriores. Disponible en: <https://www.nodal.am/2026/01/peru-el-gobierno-informo-que-en-2025-la-tasa-de-homicidios-fue-superior-a-los-anos-antiguos/?utm>

⁴ Global Protection Solutions (2025). Informe: *Extorsión en el Perú, cifras de CIDPOL (ene-dic 2025)*. Disponible

en: <https://gpsagencia.com/extorsion-en-el-peru-2025-cifras-investigacion-criminal/>

⁵ Convoca (2026). Acatan el primer paro del año tras más de 180 transportistas asesinados en 2025 y una ley contra la extorsión sin ejecutar. Disponible en: <https://convoca.pe/agenda-propia/acatan-el-primer-paro-del-ano-tras-mas-de-180-transportistas-asesinados-en-2025-y-una>

⁶ El País (2025). Los sicarios terrorizan a choferes, comerciantes y artistas en Perú. Disponible en: <https://elpais.com/america/2025-11-04/los-sicarios-terrorizan-a-choferes-comerciantes-y-artistas-en-peru.html?utm>

En las zonas fronterizas del sur del Perú —Puno (eje Desaguadero), Tacna y Madre de Dios— el contexto está marcado por la convergencia de alta movilidad humana, economías ilícitas y limitaciones en el control estatal. En Puno, el corredor Desaguadero, principal punto de tránsito con Bolivia, presenta una alta circulación de personas migrantes por pasos no habilitados, lo que incrementa la exposición a robos, agresiones y discriminación. En Tacna, principal puerta terrestre desde Chile, organismos como ACNUR y OIM han advertido sobre la situación de personas migrantes varadas sin acceso adecuado a servicios básicos, enfrentando riesgos agravados de protección, especialmente para grupos vulnerables como NNA no acompañados y personas con enfermedades⁷.

En Madre de Dios y Puno, estos riesgos se ven intensificados por la expansión de economías ilícitas, particularmente la minería ilegal, con presencia estructural en ambas regiones. Según el Instituto Peruano de Economía, esta actividad genera hasta USD 7.000 millones anuales, consolidándose como una de las principales economías ilícitas del país⁸. Asimismo, en Madre de Dios se han registrado más de 800 casos de trata de personas entre 2020 y 2025, principalmente

con fines de explotación sexual y laboral en zonas vinculadas a la actividad minera⁹.

A nivel normativo, el cierre de mecanismos extraordinarios de regularización —como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP)— junto con la aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PASEE)¹⁰, ha consolidado un enfoque centrado en el control y sanción de la permanencia migratoria irregular. En este marco, la Superintendencia Nacional de Migraciones está facultada para aplicar medidas expeditivas como multas, cancelación de permanencia y expulsiones en plazos abreviados, incluyendo casos ejecutados en hasta 24 horas. Durante el período de monitoreo, la entidad emitió más de 3.000 órdenes de expulsión (noviembre de 2025)¹¹, lo que evidencia una intensificación de las medidas de control migratorio. Adicionalmente, medios nacionales reportan más de 650 órdenes emitidas entre marzo y abril de 2026¹².

Si bien estas acciones se sustentan en argumentos de seguridad ciudadana, en la práctica refuerzan la asociación entre migración e inseguridad. Asimismo, el carácter abreviado del PASEE puede limitar garantías del debido proceso —como el tiempo efectivo para ejercer defensa o la adecuada identificación de personas con necesidades de protección internacional—, lo que contribuye a

⁷ ACNUR (2023). Perú: ACNUR y la OIM alertan de la grave situación en Tacna para personas refugiadas y migrantes. Disponible en:

<https://www.acnur.org/noticias/peru-acnur-y-la-oim-alertan-de-la-grave-situacion-en-tacna-para-personas-refugiadas-y?utm>

⁸ El Oriente (2025). Perú: Minería ilegal supera al narcotráfico con \$ 7.000 millones al año. Disponible en:

<https://www.eloriente.com/articulo/peru-mineria-ilegal-supera-al-narcotrafico-con-7000-millones-al-ano/53861?utm>

⁹ Infobae (2025). Asediadas por la minería ilegal: la doble exclusión de indígenas sobrevivientes de la trata en Madre de Dios. Disponible en:

<https://www.infobae.com/peru/2025/09/23/asediadas-por-la-mineria-ilegal-la-doble-exclusion-de-indigenas-sobrevivientes-de-la-trata-en-madre-de-dios/?utm>

¹⁰ Este procedimiento se aplica en el marco del Decreto Legislativo N.º 1350, vigente desde 2017, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 007-2017-IN.

¹¹ Superintendencia Nacional de Migraciones (2025). Migraciones emitió más de 3000 órdenes de expulsión de extranjeros en lo que va de 2025 en todo el país. Disponible en:

<https://www.gob.pe/institucion/migraciones/noticias/1293493-migraciones-emitio-mas-de-3000-ordenes-de-expulsion-de-extranjeros-en-lo-que-va-de-2025-en-todo-el-pais>

¹² El Peruano (2025). Entre marzo y abril Migraciones emitió más de 650 órdenes de expulsión a extranjeros. Disponible en: <https://elperuano.pe/noticia/294184-entre-marzo-y-abril-migraciones-emitio-mas-de-650-ordenes-de-expulsion-a-extranjeros>

incrementar el temor a la expulsión y reducir la interacción de la población migrante con las autoridades.

Por último, persisten barreras en el acceso a servicios esenciales como salud, educación, vivienda y empleo formal, especialmente para personas en situación migratoria irregular. Estas restricciones, sumadas a la presencia de discursos de discriminación y xenofobia en comunidades de

acogida, refuerzan dinámicas de exclusión y debilitan la cohesión social. En el Perú, estas dinámicas se reflejan en el discurso público y mediático, donde es frecuente la asociación entre migración e inseguridad en la cobertura de hechos delictivos. Publicaciones del Instituto de Estudios Peruanos muestran que la población migrante suele ser asociada con la criminalidad¹³, lo que contribuye a reforzar percepciones negativas que alimentan la estigmatización y discriminación.

PRINCIPALES HALLAZGOS DEL MONITOREO

LIMA Y CALLAO

El análisis se basa en información recopilada de 336 hogares y 1,057 personas en Lima y Callao. El 92 % corresponde a población en destino, el 7 % en tránsito y el 2 % en otras situaciones de violencia (OSV), mayoritariamente venezolana (81 %) y en edad económicamente activa (18 a 35 años), lo que refleja un perfil urbano con alta inserción en dinámicas laborales informales.

Los resultados evidencian un patrón de abusos cotidianos en entornos urbanos, donde predominan el robo (38 %) y la discriminación (32 %). Estos incidentes ocurren principalmente en espacios públicos (40 %), durante trayectos (32 %) y en alojamientos temporales (15 %), lo que sugiere una exposición constante a riesgos en actividades diarias y de subsistencia. En cuanto a los perpetradores, el 46 % de las personas identifica a miembros de la comunidad de acogida, seguido de actores estatales civiles (26 %) y organizaciones criminales (17 %). Este patrón refleja una normalización de la violencia en el entorno social inmediato, marcado por tensiones sociales, discursos xenófobos y prácticas discriminatorias que afectan los procesos de integración.

En este contexto, las afectaciones no son homogéneas y presentan expresiones diferenciadas según género y pertenencia a grupos vulnerables. En Lima, testimonios de grupos focales y entrevistas con informantes clave mencionaron brechas significativas en el acceso al empleo y a los servicios de salud. En el ámbito laboral, las mujeres enfrentan subrepresentación en puestos de liderazgo y desigualdades salariales, siendo frecuentemente asignadas a roles de menor visibilidad, como en el sector hotelero¹⁴. En el acceso a salud, las personas LGTBIQ+, particularmente las mujeres trans, enfrentan barreras estructurales para recibir tratamientos y atención adecuada¹⁵.

Si bien la extorsión presenta una menor incidencia cuantitativa (6 %), la evidencia cualitativa indica que se trata de un riesgo emergente de alto impacto, particularmente en el sector informal. Esta práctica también se

¹³ Instituto de Estudios Peruanos (2023). Informe: *Determinantes de la opinión pública xenófoba en el Perú*. Lima: IEP. Disponible en: <https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2023/06/Determinantes-de-la-opinion-publica-xenofoba-en-el-Peru.pdf>

¹⁴ ProLAC (2025). Testimonio de grupo focal, Lima (2025).

¹⁵ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave, Lima (2025).

manifiesta mediante el cobro de “cupos” para acceder a empleo o servicios, afectando medios de vida y generando dinámicas de control económico sobre la población migrante. En uno de los grupos focales en Lima, un participante afirmó: *“Si tú no pagas este cupo, te matan. Y aparte de eso, también tienes que pagarle al que te trajo, al que te contrató para que estuvieras allí. Si no le pagas a él, también te matan”*¹⁶.

Un factor estructural que intensifica estos riesgos es la irregularidad migratoria, que afecta al 53 % de las personas encuestadas. Las principales causas incluyen inconsistencias en los procesos administrativos (50 %) y la falta de asesoría legal (37 %). Esta situación, sumada al temor a la expulsión en el marco del PASEE, genera un efecto de auto restricción, donde las personas limitan su interacción con autoridades, reducen la denuncia y enfrentan mayores barreras para acceder a servicios esenciales. En este contexto, se configura un ciclo de vulnerabilidad en el que la irregularidad migratoria incrementa la exposición a abusos, limita el acceso a mecanismos de protección y profundiza la invisibilidad de los casos. Un informante clave sostiene: *“los procedimientos del PASEE son acelerados y se vulneran todos los derechos y no se hace una investigación del entorno familiar de esa persona. En este caso, se viola el principio de la legalidad”*¹⁷.

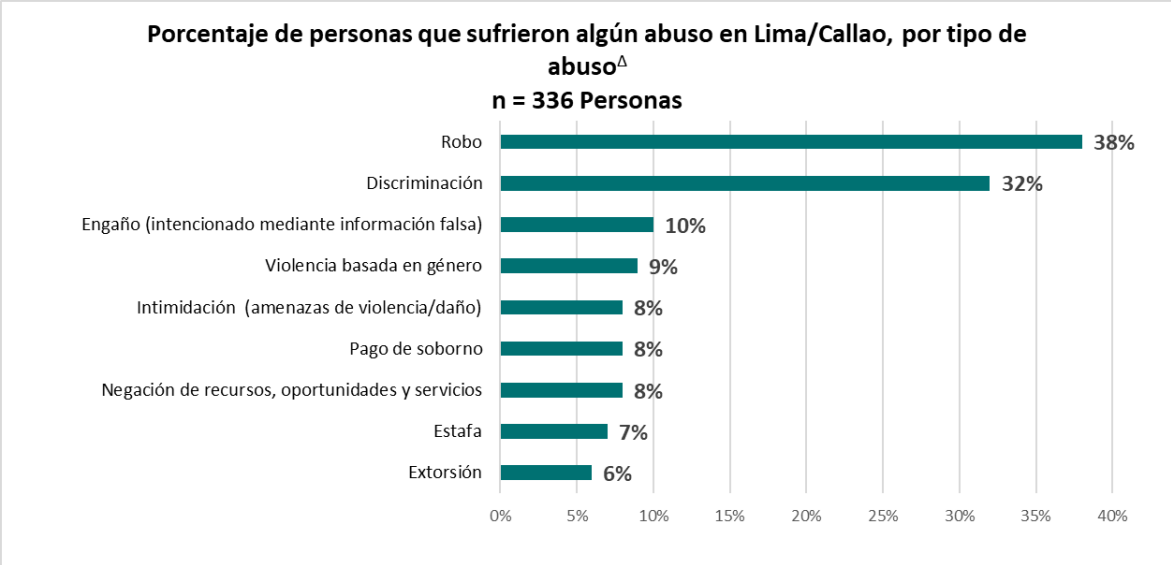


Gráfico 1. Porcentaje de personas que sufrieron algún abuso, por tipo de abuso.

Δ Pregunta de selección múltiple, la persona pudo haber reportado más de un abuso.

Ejemplo de lectura: El 38% de las personas que dijeron haber sufrido algún abuso en Lima/Callao, reportado haber sido víctimas de robo.

Fuente: Datos recopilados a través de la Encuesta de Hogares de la Iniciativa ProLAC, julio a diciembre 2025.

La baja denuncia constituye uno de los hallazgos más críticos: solo el 11 % de los hogares reportó los abusos sufridos. Entre quienes no denunciaron, el 29 % señala la discriminación institucional como principal barrera. Los testimonios evidencian barreras significativas en el acceso a la denuncia, incluyendo la negativa de las autoridades a recibir casos e incluso prácticas que desalientan el proceso: *“cuando vas a denunciar una extorsión, no te aceptan la denuncia (...) el policía me dijo que pague eso”*¹⁸. Asimismo, se identifican prácticas

¹⁶ ProLAC (2025). Testimonio de grupo focal, Lima (2025).
¹⁷ ProLAC (2025). Entrevista con informante clave en Lima (2025).
¹⁸ ProLAC (2025). Testimonio de grupo focal en Lima (2025).

de estigmatización, particularmente hacia mujeres venezolanas, quienes son deslegitimadas al denunciar y asociadas a estereotipos como el trabajo sexual. Estas experiencias refuerzan la desconfianza en las instituciones, como lo expresa un testimonio: *“el migrante no va a ir a la policía (...) se siente absolutamente un ciudadano de segunda clase”*¹⁹. Esta percepción contribuye directamente a la falta de acceso a la justicia y a la persistencia de estos abusos.

Estos elementos reflejan una crisis de confianza en las instituciones de protección, donde la percepción de trato desigual y discriminatorio refuerza la falta de justicia y permite la reproducción sostenida de los abusos.

ZONAS FRONTERIZAS: TACNA, PUNO Y MADRE DE DIOS (PUERTO MALDONADO)

El análisis en zonas fronterizas —Tacna, Puno (Desaguadero) y Madre de Dios (Puerto Maldonado)— se basa en información recopilada de 555 hogares y 1,206 personas, de las cuales el 98 % se encontraba en tránsito. La población es mayoritariamente joven, concentrada entre los 18 y 35 años de edad (43 %). En términos de nacionalidad, predomina la población venezolana (67 %), seguida de personas colombianas (18 %) y ecuatorianas (6 %). Asimismo, el 70 % de las personas se encuentra en situación de calle, lo que incrementa significativamente su exposición a riesgos.

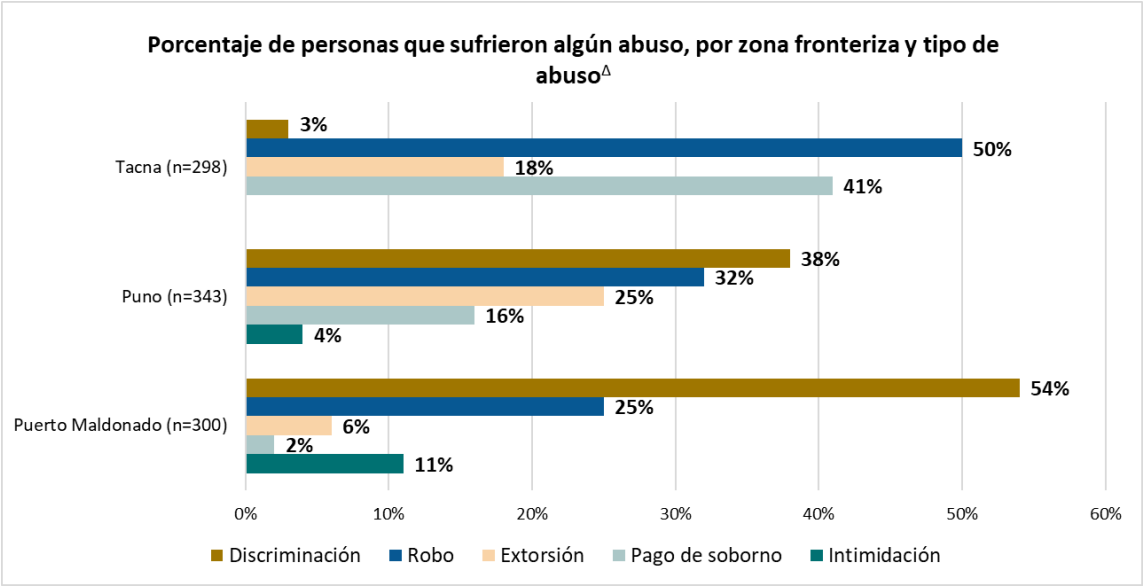


Gráfico 2. Porcentaje de personas que sufrieron algún abuso, por zona fronteriza y tipo de abuso.

Δ Pregunta de selección múltiple, la persona pudo haber reportado más de un abuso.

Ejemplo de lectura: El 38% de las personas que dijeron haber sufrido algún abuso en Puno, reportador haber sido víctimas de discriminación.

Fuente: Datos recopilados a través de la Encuesta de Hogares de la Iniciativa ProLAC, julio a diciembre 2025.

Del total de personas, el 78 % reporta haber sufrido algún tipo de abuso, lo que evidencia un entorno de alta exposición y severidad de riesgos de protección a lo largo del trayecto migratorio. En Tacna, los principales abusos reportados son el robo (50 %), el pago de sobornos (41 %) y la extorsión (18 %). En relación con los perpetradores, más de la mitad de las personas (57 %) no logra identificarlos. Entre quienes sí los reconocen,

¹⁹ ProLAC (2025). Testimonio de grupo focal en Lima (2025).

el 21 % señala a actores estatales, principalmente fuerzas militares, mientras que el 17 % identifica a traficantes que operan en la frontera.

Los hallazgos cualitativos permiten profundizar en estas dinámicas y en las condiciones que incrementan la exposición a abusos. Informantes clave destacan que las mujeres migrantes—especialmente aquellas que viajan solas o con niños—enfrentan mayores riesgos, asociados en gran medida a la falta de documentación y a su exposición en contextos de control y tránsito irregular. También quienes están indocumentados enfrentan importantes barreras administrativas y controles estrictos en ambos lados de la frontera. En Chile, se registran sus datos, se producen retenciones temporales y, en algunos casos, se emiten cartas de expulsión. Por su parte, en Perú, la militarización y el refuerzo de controles han restringido significativamente un tránsito que anteriormente era más accesible, empujando a las personas a rutas más riesgosas.

Frente a la extorsión en Tacna, las principales estrategias de afrontamiento incluyen negociar con el perpetrador (83 %) y restringir los movimientos (61 %), lo que evidencia un entorno de alta coerción e intimidación. Adicionalmente, la necesidad de negociar y de limitar la movilidad refleja que las personas migrantes se ven obligadas a ceder ante los abusos o a ocultarse para evitar mayores riesgos, afectando directamente su capacidad de desplazarse de manera segura y limitando sus posibilidades para generar ingresos en espacios públicos. Asimismo, se reportan casos de estafa vinculados a falsas promesas de traslado seguro, como lo evidencia un testimonio de uno de los grupos focales²⁰ *“me dijeron que pagando podían hacerme llegar hasta Chile, pero me dejaron en una carretera y me quitaron todo”*²¹.

En Puno, particularmente en Desaguadero, el robo y la extorsión se configuran como amenazas sistemáticas. Los datos evidencian que el robo (32 %), la extorsión (25 %) y el pago de sobornos (16 %) son prácticas recurrentes, asociadas a dinámicas de control informales dentro de la comunidad, tales como el cobro ilegal en pasos no habilitados, la intermediación informal para facilitar el cruce y la retención de documentos como mecanismo de coerción. El 89 % de estos abusos ocurren durante el cruce fronterizo y son ejercidos principalmente por la comunidad de acogida (62 %), así como por traficantes (transportistas informales) (23 %) y actores estatales militares (20 %), lo que refleja relaciones de poder asimétricas en un entorno de alta informalidad y limitada supervisión institucional.

La información cualitativa refuerza estas dinámicas, evidenciando prácticas de intimidación por parte de transportistas informales que recurren a amenazas para forzar pagos. Como se recoge en un grupo focal: *“si no pagas te dejo aquí o te entrego a la policía (...) te meten miedo para que pagues”*²². Los efectos reportados son tanto inmediatos como acumulativos, incluyendo pérdida de recursos, endeudamiento y afectaciones psicosociales, con impactos diferenciados en perfiles como mujeres con niñas y niños, hombres jóvenes solos y personas con bajo conocimiento de sus derechos.

En Madre de Dios (Puerto Maldonado), el 81 % de las personas reporta haber sufrido abusos, destacándose la discriminación (54 %) como principal riesgo, seguida del robo (25 %) y la intimidación (11 %). La concentración de estos abusos en espacios públicos (36 %) y medios de transporte (36 %) evidencia que los riesgos están integrados en los entornos cotidianos de movilidad, donde las personas migrantes transitan y

²¹ ProLAC (2025). Testimonio de grupo focal en Tacna (2025).

²² ProLAC (2025). Testimonio de grupo focal en Puno (2025).

buscan generar ingresos para su subsistencia. La comunidad de acogida (57 %) emerge como el principal perpetrador, seguida de organizaciones criminales (17 %) y actores estatales (17 %), lo que refleja un entorno donde la violencia se reproduce tanto en dinámicas sociales como en estructuras formales de control. Asimismo, en entrevistas con informantes clave se documentaron casos de trata y desalojos forzados, así como una mayor exposición al riesgo entre personas que dependen del trabajo informal.

De manera transversal, el 94 % de las personas encuestadas no denunció los abusos, principalmente debido a la percepción de que no obtendrán justicia (55 %). En este contexto, las estrategias de afrontamiento tienden a ser negativas, incluyendo la evitación de autoridades, la aceptación de condiciones abusivas y la dependencia de redes informales, lo que perpetúa el ciclo de riesgo y limita la capacidad de las personas para salir de dinámicas de explotación.

En este marco, el énfasis en el control migratorio, particularmente a través del PASEE, junto con la limitada disponibilidad de mecanismos de protección efectivos y accesibles, restringe las posibilidades de salida de situaciones de riesgo y favorece la reproducción de dinámicas de explotación. Las capacidades existentes, tanto comunitarias como institucionales, resultan insuficientes frente a la magnitud del fenómeno, consolidando un escenario de alta severidad de riesgos de protección. A nivel comunitario, las personas en movilidad dependen principalmente de redes informales entre migrantes para obtener información sobre rutas, costos, riesgos y actores locales. Estas redes cumplen una función básica de orientación, pero no constituyen un mecanismo de protección ni de respuesta ante abusos. A nivel institucional, el Módulo de la Defensoría del Pueblo es limitado, ya que solo emite recomendaciones no vinculantes y no cuenta con capacidad de intervención inmediata ni seguimiento de los casos.

En conjunto, los hallazgos evidencian que, si bien los riesgos de protección varían según la fase de la movilidad —tránsito o destino—, responden a patrones comunes de exclusión, coerción y limitada capacidad institucional de respuesta. En zonas fronterizas, los riesgos se manifiestan a través de mecanismos violentos y sistemáticos de contextos de movimientos migratorios, mientras que en contextos urbanos estos se traducen en dinámicas de violencia cotidiana, discriminación y explotación económica. La baja denuncia, la desconfianza en las instituciones y la irregularidad migratoria actúan como factores transversales que profundizan la vulnerabilidad y limitan el acceso a mecanismos de protección. Este escenario pone de relieve la necesidad de fortalecer respuestas integrales de protección que aborden tanto las causas estructurales como los riesgos inmediatos que enfrenta la población migrante y solicitante de refugio en el país.

RECOMENDACIONES

- Garantizar el acceso seguro y efectivo a mecanismos de denuncia y respuesta frente a la violencia, incluyendo la extorsión, mediante protocolos que aseguren la recepción sin discriminación ni represalias, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la supervisión de prácticas que actualmente desincentivan la denuncia.
- Fortalecer la presencia institucional y los mecanismos de protección en zonas fronterizas, rutas de tránsito y contextos urbanos, priorizando la prevención y respuesta frente a extorsión, trata, tráfico y otras formas de violencia, incluyendo acciones de protección comunitaria, articulación con actores locales, y sistemas efectivos de monitoreo y rendición de cuentas.

- Revisar de manera urgente la implementación del PASEE, incorporando salvaguardas claras de protección y debido proceso, a fin de evitar prácticas que incrementen la vulnerabilidad o restrinjan el acceso a derechos.
- Garantizar el acceso efectivo a derechos y servicios esenciales —salud, educación, vivienda y empleo digno— independientemente del estatus migratorio, junto con estrategias sostenidas para reducir la discriminación y promover la cohesión social en comunidades de acogida.
- Promover mecanismos accesibles y sostenibles de regularización migratoria, acompañados de servicios de orientación legal y acceso a información, así como el fortalecimiento de la protección comunitaria, con el fin de reducir la exposición a riesgos, evitar la adopción de estrategias de afrontamiento negativas y disminuir la dependencia de redes informales.
- Incorporar un enfoque diferencial en todas las medidas de protección, asegurando respuestas específicas para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y personas LGBTIQ+, quienes enfrentan riesgos agravados de violencia, explotación y discriminación.

